



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con quince minutos del día diez de marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, ciudadanos diputados Manuel Jesús Argáez Cepeda, Marco Alonso Vela Reyes, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Elizabeth Gamboa Solís, Rafael Gerardo Montalvo Mata, David Abelardo Barrera Zavala y Evelio Dzib Peraza, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

El Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión, el Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda, Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de enero de 2016.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

IV.- Asuntos en cartera:

Distribución de la Iniciativa que modifica la Ley Ganadera del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Marbellino Ángel Burgos Narváez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 22 de enero de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya copias de la iniciativa establecida en el punto cuarto del orden del día.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un cuadro comparativo de la iniciativa que modifica la Ley Ganadera del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, a fin de que sea presentado en una siguiente sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó redactar el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y posteriormente clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con veinte minutos del día diez de marzo del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIO.

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS
NARVÁEZ.

SECRETARIA.

DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO
MATA.

VOCAL.

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.

VOCAL.

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.